

## PCR ratificó las clasificaciones vigentes de Banco de Comercio con perspectiva ‘Estable’<sup>1</sup>

**Lima (08 de junio del 2020):** PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en  $PEB^+$ , Depósitos de Corto Plazo en  $PE$ Categoría II, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en  $PEA$  y Segunda Emisión de Bonos Subordinados en  $PEA$ . La decisión se sustenta en el crecimiento de las colocaciones enfocado en el segmento consumo (*core business*), la *performance* financiera y el fortalecimiento del patrimonio. Asimismo, la calificación considera el deterioro de la cartera y la brecha de liquidez acumulada ajustada en el corto plazo.

Banco de Comercio está enfocado en el segmento de consumo (78.9% de las colocaciones directas), a través de préstamos con descuento a planilla, dirigidos a miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú. La Compañía posee una ventaja competitiva en el sector de las Fuerzas Armadas a raíz del *know how* y *expertise* que posee y de la red de oficinas especiales ubicadas en locales de dichas instituciones.

A diciembre 2019, las colocaciones directas crecieron 11.9% (vs. dic-18), ubicándose en S/ 1,644.5MM, debido al aumento en las colocaciones por convenios institucionales. Sin embargo, se incrementaron los niveles de cartera de alto riesgo (CAR) y cartera pesada hasta 4.6% y 6.9% respectivamente (dic-18: 3.4% y 5.8%), debido al deterioro en los segmentos de consumo y grandes empresas.

La utilidad neta alcanzó S/ 34.6MM, superior en 12.2% al registrado en 2018. Al respecto, cabe resaltar que el Banco registró otros ingresos netos por S/ 16MM (dic-18: S/ -44,000) debido a la venta de un activo prescindible; lo cual compensó la reducción de los márgenes de negocio asociados a la mayor competencia en su nicho de mercado y el mayor requerimiento de provisiones, esto último como consecuencia del aumento de la cartera crítica. Finalmente, la Clasificadora evaluará y realizará el seguimiento correspondiente a los potenciales efectos del COVID-19 sobre el desempeño de la Compañía.

### La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

*La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente”, aprobada el 09 de julio de 2016; y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.*

### Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia. La misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

### Información de Contacto:

Rolando Ángeles  
Analista  
[rangeles@ratingspcr.com](mailto:rangeles@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

### Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

<sup>1</sup> Información Financiera auditada al 31 de diciembre de 2019.